



Circular Informativa 057-2022

09 de junio de 2022

## **Circular Informativa 057-2022. Ayudas para la digitalización de empresas de entre 10 y 50 empleados.**

Buenos días .

**Os recordamos que en las circulares informativas 018-2022 y 025-2022 de fechas 28 de febrero y 8 de marzo de 2022,** se informaba sobre la publicación en el BOE la convocatoria a las empresas de entre 10 y 50 empleados de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Los **importes máximos de ayuda por categoría de soluciones de digitalización**, así como la duración que deben mantenerse las prestaciones del servicio son los siguientes:

<b>Categoría de Soluciones de Digitalización</b>	<b>Meses de prestación del servicio</b>	<b>Ayudas para las Categorías de Soluciones de Digitalización para el Segmento I (10&lt; 50 empleados)</b>
Sitio Web y Presencia en Internet	12	2.000 €
Comercio electrónico	12	2.000 €
Gestión de Redes Sociales	12	2.500 €
Gestión de Clientes	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos	12	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica	12	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual	12	250 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras	12	125 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad	12	125 € por dispositivo (hasta 48 dispositivos)

Esperando que esta información sea tu interés recibe un cordial saludo

Junta Directiva de FARVAL